



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-069/2019

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN VARIAS SEDES DEL EVENTO NACIONAL DEPORTIVO Y CULTURAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 15728 DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2019; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **10 de abril del año 2019**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 10 de abril de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de limpieza en varias sedes del evento Nacional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15728 de fecha 10 de abril de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$27,220.00 pesos (Veintisiete mil doscientos veinte pesos 00/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 10 de abril de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-069/2019

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de limpieza en varias sedes del evento Nacional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15728 de fecha 10 de abril de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 10 de abril de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 15728 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-069/2019

- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-069/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:00 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 10 días del mes de abril del año 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE

M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL

LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL

LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-069/2019

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 10 de abril del presente año se dio inicio al proceso No. 15728, relativa a la contratación del servicio de limpieza en varias sedes del evento Nacional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15728 de fecha 10 de abril de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 10 de abril del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Lázaro López Rodríguez; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como lo estipulado en la fracción XII del artículo 73 de la mencionada ley que indica que: Los entes públicos podrán contratar a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando se presente alguno de los siguientes supuestos: XII. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación del servicio de limpieza en varias sedes del evento Nacional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 15728 de fecha 10 de abril de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Lázaro López Rodríguez**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$29,397.60 M.N. (Veintinueve mil trescientos noventa y siete pesos 60/100 moneda nacional)**, por la contratación del servicio de limpieza en varias sedes del evento Nacional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-069/2019

15728 de fecha 10 de abril de 2019; emitida por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 10 de abril del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 10 de Abril del 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **15728** de fecha(s) **10 de Abril 2019** emitida(s) por el (la) **Dirrección de Planeación y Evaluación**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propio. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**M. D. F. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Contratación de Limpieza en varias sedes Evento ENDCUT 2019)



ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 8349

NOMBRE: LOPEZ RODRIGUEZ LAZARO
 DIRECCION: PASEO DE LA HUERTA 9905 B VALLE VERDE 32448 CIUDAD JUAREZ JUAREZ CHIHUAHFECHA:10/04/2019
 R.F.C.: LORL5812171F2
 TEL. Y FAX:625 0832 656 113 9078

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDS

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA *	27,220.00	27,220.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 DE CIUDAD JUAREZ
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

11 ABR 2019
 E I E N A 1814
 RECIBIDO

SubTotal	27,220.00
I.V.A.	2,177.60
Total	29,397.60

REQ: 15728 // SERVICIO DE LIMPIEZA EN VARIAS SEDES DEL JUEVES 11 AL DOMINGO 14 DE ABRIL ENDCUT 2019 // MO
 TIVO ASIGNACIÓN: CONFORME AL ARTICULO 73 FRACCION XII DE LA LAA Y CSCH.

~~ATENTAMENTE~~
 LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: SEC. DE DIR. DE PLANEACIÓN Y E
 TIPO DE MATERIAL: CONTRATACION DE SERV. DE LIMPI
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 15728
 Fecha: 10/04/2019
 Fecha situación: 10/04/2019 19:41

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 19 DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - M.D.O. ELVIRA ARCELUS
 DEPARTAMENTO: 11 SEC. DE DIR. DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN - MARÍA BISSUETTE

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E	P	FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
----------	--------	-------------	---	---	-------	-------------------

1.00	002003	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA				
------	--------	---------------------------------------	--	--	--	--

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: SERVICIO DE LIMPIEZA EN VARIAS SEDES DEL JUEVES 11 AL DOMINGO 14 DE ABRIL ENDCUT 2019

RFC emisor: LORL5812171F2
 Nombre emisor: LAZARO LOPEZ RODRIGUEZ
 RFC receptor: UTC990612B29
 Nombre receptor: Universidad Tecnologica de Ciudad Juarez
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal:
 No. de serie del CSD:
 Código postal, fecha y hora de emisión:
 Efecto de comprobante:
 Régimen fiscal:

AAA18B4A-D4F6-451F-B33A-E3AE480BC1EC
 00001000000403258748
 32448 2019-04-11 10:56:21
 Ingreso
 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
76111501		1	E48		27220.00	27220.00				
Descripción	Limpieza varias sedes del Jueves 11 de Abril al Domingo 14 Abril XXII Encuentro Nacional y Cultural Cd Juarez 2019 Orden Compta 8349				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	27220.00	Tasa	8.0000%	2177.60

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 27,220.00
 Impuestos Traslados IVA 8.0000% \$ 2,177.60
Total \$ 29,397.60

Sello digital del CFDI:

VwLNglmMprVn9VkfFzW2Hb+P3xuJ0J8aGXqd+qgGHXxKpZQcaxb3k0OKz0u5ytLjL2tjxHUqBbC3NLvXbuBnv9UHBFTOKFYSp6DaaXHa85hmgzfbfAtUo3rpCZqe6DErsSkohbZGeRbUSv9CNGjT1fBoODXGU8PbzvpMFRm18VyNbXQqcS6llwMAjg6mK8b/nHFA5EXULhFeWL8JzNsk3d+85oUGiK75Qklq+fl6FdkfGYUKVjuF/QMy1MzkN1C4NGMUUnivAVDYcPYZtN9G6MCXD AKLVjxVVYOsIKFpc5QBg1c0GrL8u1tHN4LxTaMDJckh+WbYhGMPiFO9PH3grA==

Sello digital del SAT:

OFVBGhad5kxZZipQFP4KOIGF1Bsl8cjjP27oKgwre5ONAdqJcKNj37KM6Kj62SLBYJQj/fN7npepfjEVheG1j8rHwDTpvYCCUPKmpqO+2KKBKQDSRuierGs2r+z7cemdR9WJIPmrWyVf50rXc t4rup2flSdJu77coPBKAi5a2Ax8hsjVZ121oewSEeYXJo3tGp8qSfegwlhHjSo88ocVLcz4oxE4CqjOWJqFpQtbTPH+JSuPot9owqpeMSUedqH75xlFxnboGVGHEVwNHu0JWEwoUpFR8ejpb i4C8ZKkPZH4+7qGfE8DWMk41NLxX+10aP2kLJK9OT1Bj3JDfInG==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA18B4A-D4F6-451F-B33A-E3AE480BC1EC|2019-04-11T11:03:35|SAT970701NN3|VwLNglmMprVn9VkfFzW2Hb+P3xuJ0J8aGXqd+qgGHXxKpZQcaxb3k0OKz0u5ytLjL2tjxHUqBbC3NLvXbuBnv9UHBFTOKFYSp6DaaXHa85hmgzfbfAtUo3rpCZqe6DErsSkohbZGeRbUSv9CNGjT1fBoODXGU8PbzvpMFRm18VyNbXQqcS6llwMAjg6mK8b/nHFA5EXULhFeWL8JzNsk3d+85oUGiK75Qklq+fl6FdkfGYUKVjuF/QMy1MzkN1C4NGMUUnivAVDYcPYZtN9G6MCXD AKLVjxVVYOsIKFpc5QBg1c0GrL8u1tHN4LxTaMDJckh+WbYhGMPiFO9PH3grA==|00001000000403258748||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación: 2019-04-11 11:03:35

No. de serie del certificado SAT 00001000000403258748

